



Asamblea General

Distr. general
19 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 134 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General

Duodécimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (grupo temático I) (A/70/348/Add.1). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, lo que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 17 de noviembre de 2015.

2. En el informe principal del Secretario General (A/70/348) se presenta un panorama general de las necesidades de recursos propuestas para 2016 para 35 misiones políticas especiales y cuestiones intersectoriales conexas. En cinco adiciones del informe principal se presentan las necesidades específicas para los grupos temáticos I a III y las dos misiones más grandes, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) (A/70/348/Add.1 a 5). Las cuestiones de carácter intersectorial que afectan a todas las misiones políticas especiales se abordarán en el informe principal de la Comisión Consultiva (A/70/7/Add.10), mientras que las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III y para

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 24 de noviembre de 2015.



la UNAMA y la UNAMI se abordarán en sus informes conexos (A/70/7/Add.11 a 15). El proyecto de presupuesto del Secretario General para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (grupo temático I) figura en una adición separada (A/70/348/Add.6)¹ y el informe correspondiente de la Comisión se publicará como documento A/70/7/Add.16.

3. La Comisión Consultiva recuerda que en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017 del Secretario General (véase A/70/7, párr. II.2) se incluye una consignación bienal de 1.124,4 millones de dólares para las misiones políticas especiales. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre el nivel de la consignación bienal, en particular la reducción propuesta de 6 millones de dólares atribuida al logro de “eficiencias” (A/70/7, párr. II.3 c)), figurarán en su informe principal (A/70/7/Add.10), junto con las observaciones y recomendaciones sobre otras cuestiones intersectoriales que afectan a las necesidades de recursos propuestas, como las operaciones aéreas, los viajes y los arreglos de seguridad, y las ratios para, entre otras cosas, los vehículos y los dispositivos informáticos.

II. Recursos necesarios para 2016

4. De las 11 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático I, los recursos para 2016 para diez misiones figuran en el informe del Secretario General, en el documento A/70/348/Add.1 (no se incluye la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen; véase el párr. 2 *supra*). Los recursos necesarios para la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, cuyo mandato dimana de la Asamblea General, se indicarán en una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea y con sujeción a la medida que adopte la Tercera Comisión de la Asamblea. Esos recursos necesarios figuran también en el informe del Secretario General con el fin de consolidar en el grupo temático I los recursos necesarios totales para todas las misiones políticas especiales.

Cuadro 1

Resumen de las necesidades de recursos para el grupo temático I^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	2014-2015			Necesidades para 2016		Necesidades totales para 2015	Diferencia 2015-2016
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Totales	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	2 316,3	2 282,2	34,1	1 127,2	–	1 161,0	(33,8)
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	6 115,3	5 390,8	724,5	2 564,6	26,9	3 139,2	(574,6)
Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	4 344,8	4 381,3	(36,5)	2 203,7	–	2 171,0	32,7

¹ El Secretario General explica el motivo por el que se presentó una adición separada en el párrafo 10 de su informe, publicado con la signatura A/70/348.

Misión	2014-2015			Necesidades para 2016		Necesidades totales para 2015	Diferencia 2015-2016
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Totales	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)		
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	1 159,3	904,4	254,9	549,5	–	586,8	(37,3)
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	1 234,3	977,7	256,6	624,9	–	654,3	(29,4)
Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	4 150,3	4 016,4	133,9	2 034,4	–	2 042,6	(8,2)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	21 528,7	21 453,6	75,1	12 211,6	99,5	10 877,7	1 333,9
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	2 673,8	2 351,1	322,7	1 412,7	2,4	1 328,5	84,2
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel	6 843,3	6 056,9	786,4	3 865,0	–	3 987,7	(122,7)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	9 161,2	9 276,8	(115,6)	4 739,5	140,0	4 550,1	189,4
Total	59 527,3	57 091,2	2 436,1	31 333,1	268,8	30 498,9	834,2

^a No incluye las necesidades de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (véase el párr. 2).

5. Para el bienio 2014-2015, se estima que hasta el 31 de diciembre de 2015 los gastos ascenderán a 57.091.200 dólares para las diez misiones incluidas en el grupo temático I, frente a los 59.527.300 dólares consignados para el bienio, lo cual arroja un saldo no comprometido proyectado de 2.436.100 dólares. El saldo no comprometido de 2,4 millones de dólares para el bienio refleja gastos inferiores a los previstos en ocho misiones, contrarrestados en parte por el exceso de gastos en dos misiones (menor tasa de vacantes efectiva en la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos y mayores gastos efectivos de personal internacional en la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio). En el cuadro 4 del informe del Secretario General (A/70/348) se presenta un resumen de los principales factores que contribuyen a las diferencias para cada una de las misiones.

6. Los recursos que se solicitan para 2016 para las diez misiones incluidas en el grupo temático I ascienden a 31.333.100 dólares (en cifras netas), lo que representa un aumento de 834.200 dólares en comparación con los recursos aprobados para 2015 (véase también el párr. 2). Como se indica en el cuadro 1, el aumento de los recursos propuestos para 2016 obedece al incremento de las necesidades para cuatro misiones (principalmente para la Oficina del Enviado Especial para Siria), compensado por la disminución de las necesidades para las otras seis misiones del grupo temático. En el cuadro 6 del informe del Secretario General (A/70/348) se presenta un resumen de los principales factores que contribuyen a las diferencias

para cada una de las misiones, que incluye la justificación del aumento de las necesidades para las cuatro misiones, como se indica a continuación:

a) Oficina del Enviado Especial para Siria: un aumento de 1.333.900 dólares que obedece principalmente a una tasa de vacantes prevista más baja para personal internacional;

b) Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos: un aumento de 189.400 dólares que obedece principalmente a una tasa de vacantes prevista más baja para todas las categorías de personal;

c) Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur y Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio: aumentos de 84.200 dólares y 32.700 dólares, respectivamente, debido principalmente al aumento de los gastos de personal internacional como consecuencia del aumento del escalón medio efectivo en la categoría y la situación familiar de los titulares actuales, y los gastos comunes de personal con arreglo a las tendencias de gasto.

Observaciones y recomendaciones sobre las necesidades de personal

7. En el cuadro 2 se muestran las plazas aprobadas para 2015, la situación de las vacantes al 30 de septiembre de 2015 y las necesidades de personal propuestas para 2016 para las diez misiones pertenecientes al grupo temático I.

Cuadro 2
Grupo temático I: necesidades de personal^a

	<i>Aprobadas para 2015</i>	<i>Plazas vacantes al 30 de septiembre</i>	<i>Propuestas para 2016</i>	<i>Nuevas plazas</i>	<i>Supresiones</i>	<i>Reclasificación de puestos</i>
Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	5 (1 SGA, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC))	—	5 (1 SGA, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC))	—	—	—
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	19 (1 SGA, (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 3 SM, 1 SG (OC), 5 CL)	2 (1 P-5, 1 P-4)	19 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4 ^b , 3 SM, 1 SG (OC), 5 CL)	—	—	—
Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	10 (1 SGA, 1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC))	—	10 (1 SGA, 1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC))	—	—	—
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	2 (1 SGA, 1 P-3)	1 P-3	2 (1 SGA, 1 P-3)	—	—	—
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	3 (1 SGA, 1 P-4, 1 SG (OC))	—	3 (1 SGA, 1 P-4, 1 SG (OC))	—	—	—
Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	7 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC))	—	7 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC))	1 (1 P-4)	1 (1 P-4)	—

	<i>Aprobadas para 2015</i>	<i>Plazas vacantes al 30 de septiembre</i>	<i>Propuestas para 2016</i>	<i>Nuevas plazas</i>	<i>Supresiones</i>	<i>Reclasificación de puestos</i>
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	80 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 9 P-4, 9 P-3, 13 SM, 9 SG (OC), 29 CL)	17 (2 P-5, 3 P-4, 6 P-3, 3 SM, 3 CL)	80 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 11 P-4 ^c , 7 P-3, 13 SM, 9 SG (OC), 29 CL)	1 (1 P-5)	1 (1 P-5)	2 (2 P-3 a P-4)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	8 (1 SGA, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 2 FNCO, 1 CL)	2 P-4	8 (1 SGA, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 2 FNCO, 1 CL)	–	–	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel	17 (1 SSG, 3 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 1 SM, 1 FNCO, 3 CL)	6 (2 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 FNCO, 1 CL)	17 (1 SSG, 3 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 1 SM, 1 FNCO, 3 CL)	–	–	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	27 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 3 P-3, 1 SM, 2 SG (OC), 1 FNCO, 7 CL)	6 (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 SM, 1 SG (OC), 1 CL)	27 (1 SGA ^d , 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4 ^d , 4 P-3, 1 SM, 1 SG (OC), 1 FNCO, 7 CL)	2 (1 D-2, 1 P-3)	2 (1 SSG, 1 SG (OC))	–

Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a No incluye las necesidades de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (véase el párr. 2).

^b El Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre propone el traslado de una plaza de categoría P-4 de Nueva York a Chipre.

^c La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria propone el traslado de dos plazas: 1 P-4 de Damasco a Ginebra y 1 P-4 de Ginebra a Bruselas.

^d La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos propone el traslado de dos plazas, una de Secretario General Adjunto y una de categoría P-4, de Ginebra a Nairobi.

Tasas de vacantes y puestos vacantes

8. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre las tasas de vacantes presupuestadas para 2015, las tasas medias de vacantes efectivas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2015 y las tasas de vacantes propuestas para 2016 para las misiones del grupo temático I.

9. Con respecto a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, la Comisión Consultiva observa en la información que se le proporcionó sobre la ocupación efectiva de puestos que del total de 17 plazas (13 de contratación internacional y 4 de contratación nacional) aprobadas para 2015, solo 11 (9 de contratación internacional y 2 de contratación nacional) estaban ocupadas al 30 de septiembre de 2015. En comparación con la tasa de vacantes presupuestada del 20% para el personal de contratación internacional para 2015, la tasa media efectiva de vacantes fue del 36% en el período comprendido entre enero y agosto de 2015, y la tasa efectiva de vacantes era del 31% al 30 de septiembre de 2015. Según la información recibida, la Comisión observa que se ha aplicado un factor de vacantes del 20% a las estimaciones para el personal internacional en Dakar. **Teniendo en cuenta las tasas de vacantes efectivas registradas de enero a septiembre de 2015, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General aplique un**

factor de vacantes del 25% a las estimaciones para 2016 para el personal internacional en Dakar de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel.

10. En la estimación de las necesidades de personal para las misiones políticas especiales en 2016 se aplica la tasa de vacantes única. La Comisión Consultiva recuerda que en su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017 manifestó que, habida cuenta de la persistencia de los plazos prolongados de contratación para llenar los puestos recién creados, consideraba conveniente mantener un tratamiento presupuestario diferente para los puestos nuevos y los ya existentes, y seguía sin estar convencida de las ventajas de aplicar una tasa de vacantes única (A/70/7, párr. 57). **La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General aplique la tasa de vacantes del 50% para los nuevos puestos del Cuadro Orgánico y del 35% para los puestos nuevos del Cuadro de Servicios Generales en el presupuesto por programas para 2016 para las misiones políticas especiales (A/70/7, párr. 57).**

11. Con respecto a las plazas que han estado vacantes durante dos años o más en las misiones incluidas en el grupo temático I, la Comisión Consultiva observa en la información que se le proporcionó que cuatro de esas plazas forman parte de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria (una de Oficial de Derechos Humanos de categoría P-4 y una de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3 que están vacantes desde el 1 de enero de 2013 y dos plazas de Oficial de Seguridad de categoría P-3 que están vacantes desde el 1 de noviembre de 2012) y que solo está en curso la contratación de una de las plazas de Oficial de Seguridad. La Comisión recuerda que el año pasado la Oficina tenía cuatro plazas vacantes (A/69/628, párr. 80).

12. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que, como cuestión de política general, debería determinarse si los puestos que han estado vacantes durante dos años o más siguen siendo necesarios y justificarse las razones para seguirlos incluyendo en el proyecto de presupuesto por programas. De lo contrario, debería proponerse que se suprimieran (A/69/628, párr. 18).

13. Como se indica en el cuadro 2, se proponen los cambios siguientes en la dotación de personal para 2016 para las diez misiones pertenecientes al grupo temático I (A/70/348, anexo V, y A/70/348/Add.1, párrs. 40, 130, 157, 233, 235 y 236):

a) Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre (un traslado): trasladar la plaza de Auxiliar Especial (P-4) de Nueva York a Nicosia;

b) Oficina del Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra (una supresión y una plaza nueva): suprimir la plaza de Asesor de Policía (P-4) y crear una plaza nueva de Oficial de Asuntos Civiles/Humanitarios (P-4);

c) Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria (una supresión y una plaza nueva, dos traslados y dos reclasificaciones):

i) Supresión de la plaza de Portavoz (P-5) en Ginebra y creación de una plaza nueva de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5);

ii) Traslado de la plaza de Oficial de Información Pública, de categoría P-4, de Damasco a Ginebra;

- iii) Traslado de la plaza de Auxiliar Especial, de categoría P-4, de Ginebra a Bruselas;
- iv) Reclasificación de dos plazas de Asesor Militar de categoría P-3 en la categoría P-4;
- d) Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos (dos traslados, dos supresiones y dos plazas nuevas):
 - i) Traslado de las plazas de Enviado Especial (Secretario General Adjunto) y Auxiliar Especial (P-4) de Ginebra a Nairobi;
 - ii) Supresión de la plaza de Asesor Especial (Subsecretario General) en Nairobi;
 - iii) Supresión de la plaza de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías) en Ginebra;
 - iv) Creación de una plaza de Oficial Jefe de Asuntos Políticos (D-2) en Nairobi;
 - v) Creación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos/Oficial de Enlace (P-3) en Kinshasa.

14. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las necesidades de dotación de personal propuestas por el Secretario General para las diez misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático I, con excepción de: a) la creación propuesta de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos/Oficial de Enlace de categoría P-3 para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, y b) el traslado propuesto de la plaza de Auxiliar Especial de categoría P-4 de Ginebra a Bruselas para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, y con sujeción al ajuste de la tasa de vacantes para nuevos puestos (véanse el párrafo 10 *supra* y los párrs. 17 y 23 *infra*).

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

15. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos propone la creación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos/Oficial de Enlace de categoría P-3 con sede en Kinshasa. La plaza se incorporaría en la dependencia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) dedicada a apoyar la aplicación de los compromisos nacionales de la República Democrática del Congo en relación con el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, y el titular trabajaría en estrecha colaboración con el personal de esa dependencia (A/70/348/Add.1, párr. 236). Se indica que el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 2098 (2013), 2147 (2014) y 2211 (2015), pidió al Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos y al Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo que colaboraran a fin de apoyar, coordinar y evaluar la aplicación de los compromisos nacionales y regionales en relación con el Marco. La Comisión Consultiva observa que la Oficina del Enviado Especial tiene actualmente cinco plazas de Oficial de Asuntos Políticos (una P-5, dos P-4 y dos P-3) con sede en Nairobi, y que la Oficina está proponiendo una

nueva plaza de Oficial Jefe de Asuntos Políticos de categoría D-2 para 2016 (véase el párr. 13 d) iv)).

16. La Comisión Consultiva recuerda que en el proyecto de presupuesto de la MONUSCO para el periodo 2015/16 (A/69/797) el Secretario General propuso establecer una Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, con sede en Kinshasa, para la cual se redistribuirían nueve puestos (cuatro puestos internacionales y cinco puestos nacionales), incluido un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos de categoría P-2 de la División de Asuntos Políticos (la propuesta fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 69/297). El Secretario General ha indicado que la Dependencia es el interlocutor entre la MONUSCO y la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos y presta apoyo a la creación de capacidad y a las asociaciones de colaboración con el mecanismo de supervisión nacional, otras instituciones estatales y la sociedad civil, y asegura un enfoque coherente entre los diferentes programas y planes estratégicos del Gobierno y de las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 120, 121 y 126 y cuadros 24 y 25). Además, la Comisión recuerda que la MONUSCO propuso 946 puestos de contratación internacional con una tasa de vacantes prevista del 13% para el ejercicio 2015/16 (*ibid.*, resumen y párr. 179 y cuadro).

17. Teniendo en cuenta la dotación de personal existente y el personal adicional propuesto para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, así como la dotación de personal de la Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación de la MONUSCO, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de crear una plaza de Oficial de Asuntos Políticos/Oficial de Enlace de categoría P-3, con sede en Kinshasa, para la Oficina del Enviado Especial. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.

18. La Comisión Consultiva observa que, en respuesta a las observaciones y recomendaciones que formuló en su anterior informe (A/69/628, párrs. 85, 86 y 88), se prevé trasladar las plazas de Enviado Especial y Auxiliar Especial de Ginebra a Nairobi en 2016, a fin de que el Enviado Especial dirija la Oficina y ejerza sus funciones en la región. La Comisión observa además que los gastos de viaje del Enviado Especial y su personal de apoyo entre Ginebra y Nairobi durante el período en que estuvieron basados en Ginebra hasta el 31 de diciembre de 2015 se estiman en 411.500 dólares (A/70/348/Add.1, párrs. 233 y 234). **La Comisión Consultiva había señalado anteriormente que, debido a la ubicación del Enviado Especial en Ginebra hasta finales de 2015, los gastos relacionados con los viajes de ida y vuelta entre Ginebra y Nairobi que hacían el Enviado Especial y su personal de apoyo eran gastos extraordinarios sufragados por la Organización** (A/69/628, párr. 89 c)). En relación con el traslado de Ginebra a Nairobi, la Comisión pidió información sobre la metodología para calcular los gastos de personal en Ginebra en 2015 y en Nairobi en 2016. La Comisión tiene la intención de examinar la cuestión en relación con la metodología para el cálculo de los sueldos estándar para las misiones políticas especiales en su informe principal (A/70/7/Add.10).

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria

19. La Comisión Consultiva recuerda que los 32 puestos propuestos para el componente sustantivo de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria estarían en cuatro lugares distintos en 2015: Bruselas (un Secretario

General Adjunto), Ginebra (14 plazas, incluido un Subsecretario General), Damasco (14 plazas) y Nueva York (3 plazas). Si bien la Comisión no tiene objeción a que el puesto de Enviado Especial para Siria tenga sede en Bruselas en 2015, opinó que el Secretario General debería mantener bajo examen el acuerdo sobre la ubicación del Enviado Especial para Siria (A/69/628, párrs. 77 y 78). A este respecto, la Comisión observa en el documento del presupuesto que la Oficina se propone reasignar la plaza de categoría P-4 de Auxiliar Especial del Enviado Especial de Ginebra a Bruselas para 2016, a fin de asegurar que el Enviado Especial en Bruselas reciba apoyo constante y periódico (A/70/348/Add.1, párr. 157 c)).

20. Como parte de su examen de las propuestas presupuestarias, la Comisión Consultiva solicitó información sobre el número de días laborables efectivos que el Enviado Especial tuvo en Ginebra, Damasco y Bruselas en 2015, la cual se consigna en el cuadro 3 que figura a continuación. La Comisión solicitó información conexas relacionada con los días laborables efectivos de todos los lugares durante el mismo periodo, pero al momento de finalizar el presente informe no había recibido tal información. La Comisión solicita que se proporcione dicha información a la Asamblea General en el momento en que esta examine el presente informe. En respuesta a su consulta, se informó también a la Comisión de que se preveía que el Enviado Especial pasaría tanto tiempo en Ginebra en 2016 como lo hizo en 2015, o tal vez más, de acuerdo con la marcha del proceso político en 2016. Dada la posibilidad de que aumenten las actividades políticas en Ginebra en 2016 en relación con la labor del Enviado Especial, el Comité solicitó otra justificación para la propuesta de reubicación de la plaza de Auxiliar Especial de Ginebra a Bruselas, pero no recibió respuesta alguna. Se informó a la Comisión de que el titular del puesto de Auxiliar Especial ya ha sido contratado en Bruselas. **La Comisión Consultiva destaca que la propuesta de reubicación del puesto de Auxiliar Especial de Ginebra a Bruselas para 2016 aún no ha sido examinada por la Asamblea General. La Comisión observa con preocupación que el titular para el puesto de Auxiliar Especial de la categoría P-4 ya fue contratado en Bruselas en 2015 (véase el párr. 23 *infra*).**

Cuadro 3
Días laborables del Enviado Especial en Bruselas, Damasco y Ginebra de enero a agosto de 2015

Mes	Días laborables		
	Bruselas	Damasco	Ginebra
Enero	7	–	5
Febrero	2	3	2
Marzo	5	–	5
Abril	2	–	1
Mayo	1	–	24
Junio	2	3	7
Julio	–	2	1
Agosto	–	–	5
Total	19	8	50

21. Una cuestión conexas es la de los gastos adicionales relacionados con la ubicación del Enviado Especial en Bruselas. La Comisión Consultiva recuerda que se le facilitó un resumen comparativo de los gastos anuales correspondientes a 2015 que se relacionaban específicamente con Ginebra y Bruselas, en el que se indicaba que la reducción de las necesidades en la partida de gastos del personal de Bruselas se vería compensada en parte por el aumento de los gastos de viaje del Enviado Especial de Bruselas a Ginebra (A/69/628, párr. 78)². Para los viajes de 2016 entre Bruselas y Ginebra, se han previsto dos viajes oficiales al mes con un costo estimado de aproximadamente 5.300 dólares (incluidas las dietas) por persona y mes en clase económica (lo que daría lugar a un costo estimado anual para 2016 de 127.200 dólares para el Enviado Especial y su Auxiliar Especial).

22. La Comisión Consultiva recuerda además que no estaba previsto incurrir en gastos para la Organización en concepto de alquiler de oficinas en Bruselas. Sin embargo, la Comisión observa que, para 2016, se solicita un crédito de 1.649.100 dólares para el alquiler de locales para cuatro oficinas, en Bruselas, además de Damasco, Ginebra y Nueva York (véanse también los párrs. 27 y 28 *infra*). Además, ante una consulta, se informó a la Comisión de que la Oficina del Enviado Especial ya había suscrito un memorando de entendimiento con la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bélgica a un costo anual estimado de 27.900 dólares para el suministro de espacio de oficinas, apoyo en materia de tecnología de la información, servicios de seguridad y otros servicios diversos para dos funcionarios en los locales de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que antes de que la Asamblea General aprobara una partida presupuestaria conexas para 2016, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria ya había firmado un memorando de entendimiento para el alquiler de una oficina en Bruselas durante 2015.**

23. La Comisión Consultiva recuerda que durante su examen del proyecto de presupuesto para 2015, opinó que el Secretario General debería mantener bajo examen el acuerdo sobre la ubicación del Enviado Especial para Siria (A/69/628, párr. 78). La Comisión reitera su opinión y espera que el Secretario General presente un informe a este respecto en el contexto del proyecto de presupuesto para 2017 de la Oficina. En espera del resultado de ese examen, la Comisión no está en condiciones de recomendar la aprobación de la reubicación propuesta de la plaza de Auxiliar Especial de la categoría P-4 de Ginebra a Bruselas para 2016. A este respecto, la Comisión Consultiva no recomienda que se apruebe la partida propuesta de 27.900 dólares para 2016 para el alquiler de oficinas en Bruselas (véanse los párrs. 22 *supra* y 27 y el cuadro 5 *infra*).

Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales

24. La Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos operacionales del grupo temático I, información que se consigna en el cuadro 4 *infra*, junto con la

² En ese momento, según el Secretario General, el costo anual total de una plaza de Secretario General Adjunto en Bruselas era inferior al de Ginebra, de resultas, entre otras cosas, de la reducción de la partida de gastos de personal (debido a que la tasa de ajuste por lugar de destino era menor en Bruselas que en Ginebra), que se vería contrarrestado en parte por el aumento de los gastos de viaje (dos viajes al mes de Bruselas a Ginebra durante un máximo de 10 días, más las dietas: un total de 24 viajes al año a un costo de 14.400 dólares y 47.640 dólares para las dietas).

consignación y los gastos estimados para el bienio 2014-2015 y las necesidades previstas para 2016.

Cuadro 4

Grupo temático 1: gastos operacionales^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2014-2015			Necesidades totales para 2015	Necesidades para 2016		Diferencia 2015-2016
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia		Totales	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)		(5)	(6)	
Gastos operacionales							
1. Consultores	1 858,0	1 730,2	127,8	884,2	773,0	–	(111,2)
2. Viajes oficiales	8 008,9	7 449,3	559,6	3 901,9	3 712,4	–	(189,5)
3. Instalaciones e infraestructura	3 830,7	5 081,3	(1 250,6)	1 800,8	2 454,6	11,2	653,8
4. Transporte terrestre	1 064,9	1 265,5	(200,6)	398,6	631,2	108,3	232,6
5. Transporte aéreo	904,5	920,6	(16,1)	702,5	664,3	–	(38,2)
6. Comunicaciones	2 108,8	1 516,4	592,4	1 084,5	857,1	46,0	(227,4)
7. Tecnología de la información	890,5	963,4	(72,9)	448,7	581,1	102,9	132,4
8. Servicios médicos	7,2	36,4	(29,2)	5,2	4,6	–	(0,6)
9. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 180,8	2 246,9	933,9	1 632,8	1 063,2	0,4	(569,6)
Total	21 854,3	21 210,0	644,3	10 859,2	10 741,5	268,8	(117,7)

^a No incluye las necesidades de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (véase el párr. 2 *supra*).

Consultores

25. En relación con la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, se solicita una consignación de 91.000 dólares para servicios de consultoría (500 dólares menos en comparación con la consignación correspondiente a 2015). El monto solicitado se destinará a la ejecución del proyecto de creación de capacidad de la Oficina, que proporciona personal a todo el sistema de las Naciones Unidas, así como a los Estados Miembros y la sociedad civil, con capacitación especializada en sistemas de alerta temprana y prevención del genocidio y otros crímenes atroces. La estimación abarca los honorarios (49.700 dólares a razón de 700 dólares al día para un total de 71 días) de 13 consultores contratados para que impartan los ocho seminarios previstos, otros dos consultores que llevarán a cabo dos proyectos de investigación, y los viajes de los consultores (41.300 dólares).

26. Los gastos proyectados para 2014-2015 ascienden a 130.400 dólares, en tanto la consignación fue de 183.200 dólares, con lo cual queda un saldo no comprometido de 52.800 dólares, que obedece a que el número de viajes realizados por los consultores fue inferior al presupuestado. En respuesta a una consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos al 31 de agosto de 2015 ascendían a 22.600 dólares, es decir, el 25%, y que las demás actividades se llevarían a cabo en el último trimestre del año, con un costo proyectado de 58.300

dólares. Además, el número de talleres previstos para 2016 no variará respecto de años anteriores. **En vista de lo que antecede, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 20.000 dólares en la partida propuesta para consultores en 2016 correspondiente a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio.**

Instalaciones e infraestructura

27. Para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, se propone una suma de 1.649.100 dólares para el alquiler de locales en Damasco, Ginebra, Nueva York y Bruselas en 2016. Antes una consulta, la Comisión Consultiva recibió un desglose de la partida propuesta para los cuatro locales de la Oficina con las dotaciones de personal de cada local (véase el cuadro 5 *infra*).

Cuadro 5

Gastos de alquiler de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria

Ubicación	Nombre del edificio	2015		2016	
		Número de funcionarios	Presupuesto	Número de funcionarios	Proyecto de presupuesto
Damasco	Hotel A	57	900 000	56	1 520 640
	Hotel B		18 000		9 600
Ginebra	ONUG	18	19 800	19	43 260
Bruselas	Casa de las Naciones Unidas en Bélgica	2	–	2	27 900
	Sede las Naciones Unidas	3	42 900	3	47 700
Total		80	980 700	80	1 649 100

28. La Comisión Consultiva observa que se ha registrado un aumento considerable por valor de 668.400 dólares, es decir del 68%, en los créditos propuestos para el alquiler de locales para la Oficina del Enviado Especial para Siria en 2016. En respuesta a una consulta, se informó a la Comisión de que el aumento del alquiler en Damasco obedeció principalmente al aumento de las tarifas de las habitaciones del Hotel A. Se informó a la Comisión de que después de los ataques con fuego de mortero contra ese hotel en agosto de 2015, se ordenó a todo el personal de las Naciones Unidas que se hospedaba allí que se trasladara al Hotel C por motivos de seguridad³. Ante otra consulta sobre las razones para la inclusión de las tarifas del Hotel A en el proyecto de presupuesto, se informó a la Comisión de que la Oficina ocupaba el Hotel A en el momento de la finalización del proyecto de presupuesto para 2016, y que la Oficina se había trasladado en forma transitoria al Hotel C en septiembre de 2015. Sin embargo, todavía no se ha suscrito el contrato a largo plazo con el Hotel C. **La Comisión Consultiva pide que el Secretario General proporcione a la Asamblea General la información más reciente sobre los**

³ Los Hoteles A y C de Damasco son los que han recibido acreditación de seguridad para locales de oficina y alojamiento.

progresos realizados para formalizar el contrato con el Hotel donde la Oficina se propone permanecer largo tiempo cuando examine el proyecto de presupuesto para las misiones políticas especiales correspondiente a 2016.

Transporte terrestre

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

29. Para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, se propone una partida de 215.400 dólares para 2016 en concepto de transporte terrestre, suma que representa un aumento de 178.700 dólares, es decir del 487%, en comparación con la consignación de 36.700 dólares para 2015. El desglose de la partida para 2015 y la solicitud para 2016 en concepto de transporte terrestre se presenta en el cuadro 6 que figura a continuación, sobre la base de la información proporcionada a la Comisión.

Cuadro 6

Desglose de las necesidades de recursos en concepto de transporte terrestre para 2015 y 2016 de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Transporte terrestre</i>	<i>Consignación de 2015</i>	<i>Propuesta para 2016</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Adquisición de vehículos	–	108 300	108 300	–
Alquiler de vehículos	24 000	36 000	12 000	50
Reparaciones y mantenimiento	5 600	48 000	42 400	757
Seguro de responsabilidad civil	1 200	2 200	1 000	83
Gasolina, aceite y lubricantes	5 900	20 900	15 000	254
Total	36 700	215 400	178 700	487

30. La Comisión Consultiva observa en la información que se le proporcionó que el aumento obedece sobre todo a las mayores necesidades en materia de transporte de resultas del traslado del Enviado Especial de Ginebra a Nairobi, incluida la necesidad de sustituir seis vehículos y adquirir otros dos. En respuesta a una consulta, se informó a la Comisión de que en verdad se propone sustituir cuatro vehículos, que habían sido traídos de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia y que tienen más de 10 años de antigüedad. Se informó además a la Comisión de que, si bien la base operacional del Enviado Especial está en Nairobi, la Oficina sigue siendo una misión sobre el terreno que realiza actividades operacionales y debe cumplir funciones en 13 países de la región. La Oficina también se desempeña como secretaría del Comité de Apoyo Técnico (integrado por los representantes principales de los Jefes de Estado de la región), la que se reúne periódicamente en Nairobi, por lo cual los vehículos se utilizan en esas circunstancias. Además, los vehículos facilitan la movilidad de los funcionarios en sus reuniones con los asociados nacionales e internacionales. Asimismo, en razón de su traslado a Nairobi en régimen de dedicación exclusiva, el Enviado Especial necesitará medios de transporte apropiados para el desempeño de sus funciones.

Ante una solicitud, se proporcionaron a la Comisión las estimaciones de gastos de los cuatro vehículos que se prevé comprar en 2016 (véase el cuadro 7 *infra*).

Cuadro 7

Desglose de los gastos de adquisición de cuatro vehículos en 2016

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Tipo</i>	<i>Número de vehículos</i>	<i>Costo unitario por vehículo</i>	<i>Costo total de los vehículos</i>	<i>Flete (15%)</i>	<i>Costo total</i>
Vehículo 4x4 mediano de uso general	3	24 600	73 800	11 070	84 870
Minibús (capacidad máxima para 15 pasajeros)	1	34 500	34 500	5 175	39 675
Total			108 300	16 245	124 545

31. Ante una consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que en la actualidad la Oficina tiene una flota de ocho vehículos en Nairobi (para los 22 funcionarios que viven allí)⁴, y que tales vehículos son utilizados por el personal sobre el terreno⁵. Ante otra consulta, se informó a la Comisión de que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi tiene actualmente 29 vehículos, de los cuales 17 son de uso compartido entre el personal (se aprobaron 133 funcionarios para 2014-2015, véase A/70/7, cuadros I.1 y VIII.20) y 12 son utilizados por el Servicio de Seguridad. Se informó además a la Comisión de que si bien la disponibilidad de vehículos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se rige por la política que se aplica a las oficinas establecidas de las Naciones Unidas enunciada en la instrucción administrativa ST/AI/2006/1, titulada “Policy on the provision and use of official cars”, no hay un coeficiente específico para las misiones políticas especiales emplazadas en lugares de destino aptos para familias y los vehículos se asignan conforme a las necesidades operacionales de la misión. **La Comisión Consultiva observa la falta de una política coherente relativa a la disponibilidad de vehículos en las misiones políticas especiales en los lugares de destino de las Naciones Unidas, así como la falta de criterios sobre el suministro y la sustitución de piezas de repuesto.** La Comisión volverá a examinar el asunto en su informe principal (A/70/7/Add.10).

32. La Comisión Consultiva observa el incremento considerable que se solicita para 2016 en la partida de transporte terrestre y la falta de justificación de algunas de las solicitudes de recursos conexas, incluidos los aumentos en concepto de reparaciones y mantenimiento (de 5.600 dólares para 2015 a 48.000 dólares para 2016, cuando la Oficina se propone comprar cuatro nuevos vehículos) y en el alquiler de vehículos (de 24.000 dólares para 2015 a 36.000 dólares en 2016,

⁴ Se aprobó un total de 27 funcionarios para el período 2014-2015 para la Oficina: 22 en Nairobi, tres en Ginebra y dos en Nueva York.

⁵ La Oficina tiene siete vehículos medianos de uso general con tracción en las cuatro ruedas y un minibús. El Jefe Adjunto de la Misión (Subsecretario General) y el Jefe de Gabinete (D-1) utilizan sendos vehículos con tracción en las cuatro ruedas, 12 funcionarios internacionales comparten otros cinco vehículos similares y un minibús es utilizado por ocho funcionarios de contratación nacional.

aunque se registraron gastos inferiores a los previstos tanto en 2014 como en 2015). **Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión Consultiva recomienda que para 2016 la Asamblea General** (véanse también los cuadros 6 y 7 *supra*):

a) **Respecto de la adquisición propuesta de cuatro vehículos (tres vehículos con tracción en las cuatro ruedas y un minibús), apruebe la adquisición de dos vehículos con tracción en las cuatro ruedas teniendo en cuenta la reubicación del Enviado Especial a Nairobi, y aplace la adquisición de los otros dos vehículos en espera de un examen de la política sobre la disponibilidad de vehículos en las misiones políticas especiales emplazadas en lugares de destino establecidos (véase el párr. 31 *supra*);**

b) **Respecto del alquiler de vehículos propuesto, apruebe una suma de 18.000 dólares (una reducción de 18.000 dólares), sobre la base de los gastos inferiores a los previstos de 2014 y 2015, y la reubicación del Enviado Especial a Nairobi, lo cual evitará la necesidad de alquilar un vehículo durante sus visitas a Nairobi;**

c) **Respecto de las reparaciones y el mantenimiento, mantenga la partida en 5.600 dólares, la cuantía aprobada para 2015 (una reducción de 42.400 dólares);**

d) **Respecto de la partida de gasolina, aceite y lubricantes, apruebe una suma de 11.800 dólares, monto que representa un aumento del 100% respecto de la consignación de 5.900 dólares para 2015 (una reducción de 9.100 dólares), teniendo en cuenta la reubicación del Enviado Especial a Nairobi y el posible aumento conexo en las necesidades de recursos.**

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel

33. Se solicitan recursos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel en la partida de transporte terrestre por un valor de 32.300 dólares para 2016, lo que representa un aumento de 10.100 dólares con respecto a los créditos correspondientes a 2015. El aumento propuesto para 2016 se debe principalmente al incremento del número de vehículos, que pasó de tres en 2015 a seis en 2016, y al aumento conexo de combustible y piezas de repuesto para esos vehículos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina tenía actualmente tres vehículos (de tracción en las cuatro ruedas de uso general) en Dakar, como se detalla en el cuadro 8 *infra* (uno de ellos será dado de baja en 2016, por haber llegado al final de su vida útil), es decir, 3,3 funcionarios por vehículo.

Cuadro 8
Vehículos de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General
para el Sahel

<i>Modelo</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Transferido de</i>	<i>Fecha de transferencia</i>	<i>Kilometraje (km)</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Uso</i>
Toyota Prado*	2008	Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	2014	121 400	Dakar	Parque automotor
Nissan Patrol	2009	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	2014	145 085	Dakar	Parque automotor
Nissan Patrol	2009	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	2014	95 040	Dakar	Parque automotor

* Este vehículo será dado de baja en los libros en 2016.

34. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento de los gastos previsto para 2014-2015 obedece al costo superior al presupuestado del vehículo adquirido para el Enviado Especial y la Oficina en Dakar en 2015 y a la adquisición de otros dos vehículos debido a las mayores necesidades operacionales de viajar dentro de la región y para reducir la dependencia del transporte aéreo en el futuro. También se informó a la Comisión, a fin de aclarar la duración de las visitas sobre el terreno realizadas, de que los vehículos se utilizaban principalmente en Dakar, y que, durante el período examinado, dos de los vehículos se habían utilizado para hacer una visita de un día a Nuakchot (Mauritania).

35. En lo que respecta a los tres vehículos nuevos, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que dos de esos vehículos todavía no se habían transferido de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y el otro vehículo para la Enviada Especial aún no se había entregado y de que esos tres vehículos no estaban incluidos en las existencias actuales del parque automotor. Sin embargo, esos vehículos sí se han tenido en cuenta en los gastos previstos para el bienio 2014-2015 hasta finales de 2015, así como en la propuesta de existencias de vehículos para 2016. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que no se preveía que los dos vehículos de la FPNUL fueran transferidos en 2015. **Teniendo en cuenta la información que figura en el párrafo 34 supra, la Comisión Consultiva no está convencida de que por razones operacionales se necesiten dos vehículos adicionales en la Oficina del Enviado Especial. La Comisión opina que debe cancelarse la transferencia propuesta de los dos vehículos de la FPNUL y que deben reducirse en consecuencia los recursos conexos en la partida de transporte terrestre, por ejemplo, para mantenimiento, combustible y piezas de repuesto. Por otra parte, la utilización futura de los dos vehículos de la FPNUL debería examinarse sobre la base de las necesidades operacionales y con arreglo a las políticas establecidas. Además, la Comisión Consultiva observa que los recursos solicitados para la Oficina —que cuenta con una dotación de 17 funcionarios— en las partidas de viajes oficiales**

(465.000 dólares), transporte terrestre (32.300 dólares) y transporte aéreo (534.500 dólares) para 2016 suman 1.031.800 dólares. La Comisión confía en que en el proyecto de presupuesto para 2017 el Secretario General examinará todas las necesidades relacionadas con viajes de la Oficina del Enviado Especial para el Sahel.

Viajes oficiales

36. Se solicita un crédito de 13.300 dólares para los viajes de funcionarios del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas que prestarán apoyo en materia de adquisiciones a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, dado que la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la Oficina del Enviado Especial no tenían facultades en materia de adquisiciones, todas las actividades de adquisición de esas misiones eran realizadas por el Centro. Por tanto, el personal de adquisiciones debe viajar de Brindisi a Dakar para atender cuestiones relacionadas con las adquisiciones, ofrecer capacitación conexas a los encargados de tramitar pedidos y celebrar reuniones informativas con las empresas locales. En 2014, ninguna de esas misiones efectuó gastos con esos fines, mientras que en 2015 solo la UNOWA gastó 3.946 dólares por ese concepto. **La Comisión Consultiva observa que se solicitan en total para las tres misiones 40.100 dólares⁶ para sufragar los viajes del personal de adquisiciones de Brindisi a Dakar en 2016, suma que es considerablemente superior a los gastos efectuados en el bienio en curso. La Comisión, tras reconocer que las tres misiones interesadas necesitan apoyo en materia de adquisiciones del Centro Mundial de Servicios, y teniendo en cuenta la pauta de gastos durante el bienio en curso, recomienda que se consignent en total 10.000 dólares para la prestación de ese tipo de apoyo en 2016 a la UNOWA (4.000 dólares), la Comisión Mixta (3.000 dólares) y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel (3.000 dólares). Por consiguiente, la Comisión recomienda que se reduzca en 10.300 dólares el crédito de 13.300 dólares solicitado para la Oficina del Enviado Especial. La Comisión formulará recomendaciones sobre las propuestas conexas para la UNOWA y la Comisión Mixta en relación con el grupo temático III (A/70/7/Add.13).**

Transporte aéreo

37. Se solicitan recursos por valor de 534.500 dólares en la partida de transporte terrestre para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel en 2016, lo que representa una disminución de 16.000 dólares respecto de la consignación correspondiente a 2015. El crédito solicitado comprendería el arrendamiento de un avión sobre la base de los arreglos de participación en la financiación de los gastos entre la UNOWA, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la Oficina del Enviado Especial para el Sahel. La disminución prevista para 2016 obedece principalmente a lo siguiente: a) el menor número de horas de vuelo, que pasa de 72 horas en 2015 a 60 horas en 2016; y b) la disminución del costo del combustible de aviación, de 1,90 dólares por litro en 2015 a 1,50 dólares por litro en 2016, lo que es contrarrestado en parte por el aumento de

⁶ Se ha solicitado un crédito de 13.400 dólares tanto para la UNOWA como para la Comisión Mixta Camerún-Nigeria en 2016.

a) los gastos anuales de funcionamiento (compartidos por las cuatro oficinas), que pasaron de 3.335.000 dólares en 2015 a 3.425.000 dólares en 2016; y b) el costo por hora de vuelo, que pasó de 675 dólares en 2015 a 700 dólares en 2016. La Comisión Consultiva formulará observaciones y recomendaciones sobre las operaciones aéreas en su informe principal (A/70/7/Add.10).

Tecnología de la información

38. Los recursos solicitados para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel en 2016 en la partida de tecnología de la información reflejan un crédito de 54.100 dólares para servicios de tecnología de la información, que comprende recursos para emplear durante un período de seis meses un contratista internacional que se encargará de prestar apoyo a la infraestructura de tecnología de la información de la Oficina. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a la falta de personal técnico local que tenga las competencias y la experiencia necesarias (se había aprobado un crédito para financiar la contratación de personal nacional durante seis meses en 2015), se solicitaba para 2016 un crédito para la contratación durante seis meses de un contratista internacional que se encargaría de mantener y reparar el equipo informático, instalar la infraestructura de redes y proporcionar apoyo para las aplicaciones informáticas. **La Comisión Consultiva cuestiona el supuesto de que en Dakar no existen expertos nacionales cualificados y recomienda, por tanto, que no se apruebe el crédito para un contratista internacional por un período de seis meses. La Comisión considera que debe mantenerse el crédito para un técnico de contratación nacional durante seis meses.**

39. Se solicita un crédito de 247.400 dólares en la partida de tecnología de la información para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos en 2016, lo que supone un aumento de 122.900 dólares (o el 99%) respecto de la consignación de 124.500 dólares para 2015. Ese incremento refleja principalmente el aumento de los recursos necesarios para financiar en 2016 los gastos del personal de tecnología de la información de contratación internacional, incluidos los recursos para videoconferencias y el servicio de asistencia técnica. Según observa la Comisión Consultiva, se estima que el saldo no comprometido en 2014-2015 ascenderá a 58.900 dólares, de una consignación bienal de 320.900 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que estaba previsto contratar dos funcionarios internacionales mediante los arreglos contractuales que se utilizaban actualmente en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOS), puesto que era necesario proporcionar un apoyo ininterrumpido y flexible a las operaciones de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, lo que entrañaba viajar por toda la región, incluso durante los fines de semana. En respuesta a otras preguntas, se informó a la Comisión de que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestaba servicios comunes a las misiones políticas especiales con sede en Nairobi, que incluían servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, mientras que la UNSOS prestaba servicios administrativos, logísticos y técnicos. **La Comisión Consultiva no está convencida de la justificación presentada para cambiar los servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a la UNSOS en 2016⁷.**

⁷ En su resolución 2245 (2015), de 9 de noviembre de 2015, el Consejo de Seguridad decidió que la UNSOS se llame Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas en Somalia.

En consecuencia, la Comisión considera que en 2016 la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi debería seguir prestando servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos. La Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el crédito solicitado sobre la base de las estimaciones de los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Otros asuntos

Justificación y explicación de las propuestas presupuestarias

40. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos correspondientes al grupo temático I al 31 de agosto de 2015, desglosados por categorías principales y comparados con los recursos propuestos para 2016, así como sobre los gastos correspondientes a algunos objetos de gasto en 2014. La Comisión observa que, en varios casos, parece haber un cierto grado de automatismo en las solicitudes de recursos en la partida de gastos operacionales y que al parecer en ellas no se tuvieron en cuenta las pautas de gastos en el bienio en curso. En ese sentido, la Comisión detectó los siguientes casos: a) aunque en la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar no se efectuaron gastos en la partida de transporte terrestre en 2014 y 2015 (al 31 de agosto de 2015), para 2016 se vuelve a solicitar el mismo crédito de 2.700 dólares; y b) aunque en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad no hubo gastos en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo en 2015 (al 31 de agosto de 2015), se solicita nuevamente un crédito de 4.000 dólares para 2016. La Comisión formulará otras observaciones y recomendaciones sobre la presupuestación y las hipótesis de planificación de las misiones políticas especiales en su informe principal (A/70/7/Add.10).

III. Recomendación

41. Las propuestas presupuestarias del Secretario General para las 35 misiones políticas especiales para 2016, que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General, figuran en el párrafo 74 de su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/70/348). La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a las necesidades de recursos para 2016 de las 10 misiones políticas especiales del grupo temático I, sin perjuicio de las recomendaciones que figuran en los párrafos 9, 10, 17, 23, 26, 32, 35, 36, 38 y 39 del presente informe, así como de las recomendaciones formuladas en su informe principal (A/70/7/Add.10).